

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 3 de julio de 2019, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se dispone la notificación de actos administrativos en materia de subvenciones a las interesadas que se citan.

Intentada, sin efecto, la notificación de los actos administrativos que se citan, en los domicilios de las entidades interesadas que constan en los respectivos expedientes, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de la misma y constancia de su conocimiento por las interesadas, podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en las dependencias de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sitas en edificio Estadio Olímpico, s/n, puerta M, de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Entidad interesada: Kreart Proyectos y Diseño, S.L.

NIF: B18757203.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda ampliación de plazo de ejecución.

Fecha: 8 de abril de 2019.

Expediente: AEM/P/TC+3/17/029.

Entidad interesada: Lavi e Bel, S.L.

NIF: B18487389.

Acto notificado: Resolución por la que se acuerda la minoración de la subvención concedida.

Fecha: 10 de mayo de 2019.

Expediente: AEM/G/16/031.

Transcurrido el plazo arriba indicado o tras la comparecencia de las entidades interesadas, si esta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición, ante la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de julio de 2019.- La Gerente, Almudena Bocanegra Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»